RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA NIEVES_Ref. 9233, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE FECHA 18/05/26 (BOJA 97, DE 22/05/26), CON LA CORRECCIÓN DE ERRORES PUBLICADA EN BOJA 104, DE 2/06/2026.

De conformidad con lo establecido en la base 7.4 de la convocatoria referida y tras dar respuesta a la alegación presentada a la resolución provisional de puntuaciones de fecha 25/09/2026, esta dirección gerencia

RESUELVE:

PRIMERO: Acordar que las candidatas ha obtenido las siguientes puntuaciones definitivas:

CANDIDATO:	PUNTUACIÓN GLOBAL :		
	5.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales (máximo 60 puntos)	5.2.2. Evaluación del Proyecto de Gestión (máximo 40 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (máximo 100 puntos)
Marín Nocete, Carmen	**41,9**	**26,50**	**68,40**
Montes Díaz, Eva María	**47,9**	**38,33**	**86,23**

SEGUNDO: Declarar seleccionada para su nombramiento como Coordinadora Técnica Especialista Sanitaria del Hospital Universitario Virgen de las Nieves, **a D.ª Eva María Montes Díaz.**

TERCERO: Publicar la presente Resolución durante el día hábil siguiente a su firma en la página web del Servicio Andaluz y en los tablones de anuncios y página web del Hospital Universitario Virgen de las Nieves

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de Personal del S.A.S. en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa. El recurso de alzada deberá presentarse a través de medios electrónicos en la Ventanilla Electrónica Única (VEC) de acuerdo con lo establecido en el apartado 7.5 de las bases de la convocatoria.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DE LAS NIEVES